

reverte Pueblo por formal pedimento en 26
de Abril de 1810. Los expone y enari acordarlo
y haerlo executado, noan Nebado sus obse
que seguir la dextra, o las Al. Orden Ciudadano
30 de Julio. y acertar en su determinacion, por
como ena puede ser equibacada. y esta expu
ningun notorio, a quisy de los que en el
crearse de quabido, a no de de sus obse
lebas a la. naxias de Al. Sin operacione,
que me recienda. Longo bacion. Carerian de los
tacha. en to taberito i. Vol. las Reforme. Si
necesidad de. P. in. qui. N. in. qui. quela que
dicen. trarane de. evitar. portoma

M. A. piden y suplican que en vista de lo expuesto. se de
aprobar lo simulado por lo que se pone en
pleno a la Al. orden que se son Ciudadano
de Julio. ultimo, o resulte lo que fuer de to
aguardo que sera. como siempre lo mayor

Arrebeno y Agente Real
Parque de...

